



Reglas de regalos Para las funciones de compras de Saint-Gobain América del Norte

Estas Reglas proporcionan instrucciones obligatorias específicas para los gerentes de compras y compradores de Saint-Gobain América del Norte con respecto a el recibimiento de obsequios de proveedores y proveedores potenciales.

¿Qué es un regalo?

En el contexto de la comunidad de compradores de Saint-Gobain, un regalo es un objeto ofrecido por un proveedor o proveedor potencial sin pago, una oferta de alojamiento o cualquier beneficio que tiene un valor monetario y que el beneficiario disfruta de forma gratuita.

¿Qué riesgos minimizan las Reglas de Regalos para Compradores?

Estas Reglas fueron creadas para minimizar el riesgo de:

- Crear un conflicto de intereses en el que el destinatario de un regalo no puede actuar únicamente en interés de su empleador;
- Un proveedor o posible proveedor que busca obligar o influir de manera inapropiada a el beneficiario de un regalo; y
- Dañar la imagen de la empresa, del Grupo o del equipo de Compras.

¿A quién se aplican las Reglas de Regalos para Compradores?

Las Reglas de Regalos para Compradores se aplican a todos los empleados de Saint-Gobain en América del Norte que son profesionales de compras y compradores y a cualquier miembro de sus familias inmediatas.

¿Cuáles son las reglas de regalo del comprador?

La comunidad de compras de Saint-Gobain en América del Norte ha adoptado el siguiente mandato de "no regalos":

- Independientemente del valor, no se aceptarán regalos de proveedores o posibles proveedores bajo ninguna circunstancia. Esta regla es más restrictiva que las reglas de regalos aplicables a los empleados de Saint-Gobain en puestos que no son de compras en América del Norte.
- Los gerentes de compras y los compradores tienen prohibido solicitar regalos, contribuciones, gratificaciones, servicios o favores de proveedores o posibles proveedores, independientemente de su valor.
- Los gerentes de compras y los compradores no pueden aceptar el uso de la propiedad del proveedor o posible proveedor, el pago del transporte en avión o los viajes o invitaciones a eventos deportivos, entretenimiento cultural u otras formas de entretenimiento.



¿Cómo se aplican las Reglas de Regalos de Compradores a las prácticas comerciales estándar entre proveedores y compradores?

- Las comidas de negocios no están prohibidas por la política, siempre y cuando el gasto incurrido sea razonable y no lujoso. Para desarrollar y mantener un equilibrio en la relación con los proveedores de Saint-Gobain, se recomienda como buena práctica que los empleados sean recíprocos regularmente en el pago de las comidas de negocios (por ejemplo, tratar a nuestros proveedores cada dos veces).
- Todos los gastos incurridos por los empleados de Saint-Gobain deben cumplir con la Política de Viajes y Entretenimiento.

¿Qué debes hacer si recibes regalos comerciales de proveedores o potenciales proveedores?

Si recibe regalos comerciales no solicitados de proveedores o posibles proveedores (por ejemplo, galletas o fruta para las fiestas), debe:

- Rechazar el regalo sistemáticamente
- Devuelva el regalo por correo al proveedor (para productos no perecederos)
- En el caso de los productos perecederos, los obsequios recibidos deben agruparse y compartirse entre los miembros del departamento o negocio del empleado; de lo contrario, deben entregarse a una organización social o a una organización benéfica.

¿Cómo afectan estas Reglas a nuestros Acuerdos con Proveedores y a los Términos y Condiciones de las Órdenes de Compra?

- Todos los contratos y acuerdos con proveedores o potenciales proveedores (incluyendo los Términos y Condiciones de la Orden de Compra) deben incluir la siguiente cláusula:

"El Proveedor reconoce que está familiarizado con las restricciones contenidas en las Reglas de Regalos del Comprador de Saint-Gobain (las "Reglas"), disponibles en <http://www.saint-gobain-northamerica.com/business/purchasing.asp>, que prohíben a los empleados solicitar o aceptar regalos, tal como se utiliza ese término en la Política, de proveedores o proveedores potenciales de la Compañía. El Proveedor reconoce y acepta que este [acuerdo/orden de compra] puede rescindirse inmediatamente si el Proveedor viola o intenta inducir a un empleado a violar las Reglas".

- Los contratos de compra de Saint-Gobain disponibles en el portal de la Intranet incluirán la nueva cláusula (a partir del cuarto trimestre de 2011)
- Los acuerdos y los modelos de contrato de Saint-Gobain deben utilizarse siempre que sea posible. Si se debe utilizar un formato de acuerdo generado por el proveedor, se debe insertar la cláusula anterior.